INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL" ID N°: 431522

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, conformado por Res. INAES Nº 69/2023, con el objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL" ID N°: 432110**

A continuación, se formula en el presente documento la reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas:

ANTECEDENTES:

N° DE PAC: 431522
PUBLICACIÓN EN EL SICP: 29-06-2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: FF30 / OF88
PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL: AÑO 2023
SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL
CONTRATO ABIERTO: NO
CAPACIDAD FINANCIERA: APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA: NO APLICA
EXPERIENCIA: APLICA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día viernes 21 de julio de 2023, en el local Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, sito en la calle Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (Bº Hipódromo), con la presencia del **CP. Fernando Castillo**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y, la Lic. Ana Morínigo, Técnica de la DAF, quien actúa en carácter de Secretaria de Actas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL" ID N°: 431522**

En el acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL	DIFERENCIA %
1	853166-8	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	carlos_overa@hotmail.com	468.000.000	-13 %
2	80004886-5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	lmpsrl@gmail.com	414.000.000	-23 %
3	80085967-7	ACTICOM S.A.	info@acticomsa.com.py	484.812.000	-10 %
4	80020297-0	TODO BRILLO S.A.	administracion@todobrillo.com	564.797.148	5%
5	80030347-4	MIMBI S. A.	Mimbi314@hotmail.com	510.000.000	-5%
6	80020494-8	LAYA CONSTRUCCIONES S. A.	layasa@hotmail.com	402.311.184	-25%
7	3402640-1	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	Servipar.py@hotmail.com	413.472.000	-23%
8	80082665-5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S. A.	contacto@cleanparaguay.com	455.940.000	-15%

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. solicita: Verificar si la empresa SERVIPAR posee Certificado de Origen, en caso de tenerlo que sea emitido en fecha y hora de la apertura de sobres, por su parte el representante de ACTICOM S. A. solicita el desglose de precios de todas las empresas oferentes atendiendo a la envergadura del llamado, de acuerdo al Decreto de aumento del salario mínimo vigente. Por su parte la representante de TODO

BRILLO S. A. solicita que se adjunte al informe de evaluación el desglose de los precios presentados por las empresas KAAVOTY, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, MIMBI SA, SERVIPAR, CLEAN & CLEAN SA, LAYA CONSTRUCCIONES ya que el costo de las operaciones al agregar vacaciones y otros impuestos como el iva y las retenciones e insumos podrían poner en riesgo la ejecución del servicio, así como también la seguridad integral de los operarios. El pedido se sustenta en el principio de legalidad y transparencia esgrimida en la Ley de Contrataciones Públicas. En ese sentido la Representante de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. argumenta que las vacaciones se calculan una vez que el empleado haya cumplido un año, ya que el llamado es por 12 meses y no correspondería el cálculo de la misma.

En base a lo mencionado con anterioridad, el Comité de Evaluación ha solicitado a los oferentes el desglose de precios a todos los oferentes que se han presentado, exigidas por los representantes de TODO BRILLO S.A. y ACTICOM S.A. durante el acto de apertura de sobres.

Posterior a esto, los documentos fueron remitidos y recepcionados en tiempo y forma a través del correo electrónico.

Seguidamente, se presenta el resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al **Art. 63. Del Decreto 2992/19** - Método de evaluación. A efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según lo establecido en el **Art. 61. Del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**: El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; los documentos que acrediten la existencia del Oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos, anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta a ser evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y, así, sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En este punto, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, en el Art. 1 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Comunes para personas Físicas y Jurídicas.	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	LIMPIRZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	ACTICOM S.A.	TODO BRILLO S.A.	MIMBI S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	CLEAN & CLEAN S.A.
FORMULARIO DE OFERTA*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Documentos Comunes para personas Físicas y Jurídicas.	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	LIMPIRZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	ACTICOM S.A.	TODO BRILLO S.A.	MIMBI S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	CLEAN & CLEAN S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza de Seguro	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CONSTANCIA SIPE	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	LIMPIRZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	ACTICOM S.A.	TODO BRILLO S.A.	MIMBI S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	CLEAN & CLEAN S.A.
NRO	1751527	1751566	1751546	1751478	1751611	1751395	1751675	1751646

En atención al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA"

En cuanto al análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Durante la verificación de las carpetas de los oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas constató:
1) Que la Empresa **SERVIPAR** no ha presentado la Constancia de Visita Técnica, documento obligatorio/sustancial establecido en el Pliego de Base y Condiciones y, por ello la firma Servipar quedó descalificada de conformidad con lo establecido en el **artículo 61 del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**, en el apartado Requisito Documental para evaluar la capacidad Técnica que en su punto 4 reza "Constancia de Visita Técnica al INAES. Obligatorio..."

2) Que la Empresa **MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, no ha presentado la Constancia de Visita Técnica, documento obligatorio/sustancial establecido en el Pliego de Base y Condiciones y, por lo que la citada firma Modernas Paraguayas S.R.L. quedó descalificada de conformidad con lo establecido en el **artículo 61 del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**, en el apartado Requisito Documental para evaluar la capacidad Técnica que en su punto 4 reza "Constancia de Visita Técnica al INAES. Obligatorio..."

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad con la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las Ofertas de la firma no presentan errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Cuadro Comparativo de Ofertas conforme, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

En cuanto a la observación realizada en la apertura de sobres, el comité de evaluación verificó que el Certificado de origen nacional se encuentra activo en el SIPE.

El Comité ha realizado la evaluación de la oferta más económica, de la que ha resultado ser la mejor oferta la presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** como la mejor oferta en relación a la estimación de costos

realizada para el llamado de referencia, verificando que las mismas se ajustan al margen referencial, como podrá observarse en el **ANEXO A** (Cuadro Comparativo de Ofertas) que forma parte integrante del presente informe.

En consecuencia, el Comité de Evaluación, pasó a verificar los demás requisitos por parte de la firma,

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Monto ofertado	Gs. 402.311.184 (Diferencia precio referencial: -25%)
FORMULARIO DE OFERTA*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Declaración de miembros	CUMPLE
Certificado de origen nacional	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES /PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. (*)	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	ACTIVO SIPE
Oferentes en Consorcio.	N/A

Verificación de la documentación que acredite la:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Balance General de los últimos años 2020 – 2021 - 2022	CUMPLE

- **EXPERIENCIA:** APLICA

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

REQUISOTO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
1 Declaración Jurada de que los servicios a ser prestados cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios y se regirán de acuerdo a lo exigido en el PBC	CUMPLE
2 Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario N°3 Nómina del Personal Contratado.	CUMPLE
3 Copia simple del formulario de inscripción en el RUC en el cual deberá figurar como actividad del negocio, la experiencia en el servicio ofertado: prestación de servicios de limpieza	CUMPLE
4 Constancia de Visita Técnica al INAES. Obligatorio	CUMPLE
5 Declaración Jurada del listado de los insumos que serán utilizados para la ejecución del contrato, con la descripción **insumos y maquinarias a utilizar**	CUMPLE

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH,** si los componentes, así como representantes o socios de las firmas, figuran o están comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 y, de dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	María Elena Moreno Vda. de Ayala	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	600.448	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

- Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo C** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, posterior a un exhaustivo análisis en el marco de los procedimientos de evaluación establecidos para el efecto, la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** cumple con los requisitos solicitados, razón por la que se confirma que está calificada legalmente y cuenta con la capacidad para proveer y ejecutar los servicios solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN.

En atención a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad con el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*. En consecuencia, luego de la verificación de las documentaciones y el análisis plasmado en este proceso de evaluación, se concluye que la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** presenta la oferta más conveniente y, por ende, fue seleccionada por cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.

RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Dirección General del INAES:

- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL" ID N°: 431522**, a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** por el monto total **de guaraníes cuatrocientos dos millones trescientos once mil ciento ochenta y cuatro (Gs. 402.311.184).**

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe en fecha 27 de julio de 2023.

Lic. Cristina Centurión
Directora de la Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Ayala
Jefe Dpto. Administrativo

Mg. Derlis Martínez
Director de Planificación

Abg. Miguel Gómez
Asesor Jurídico

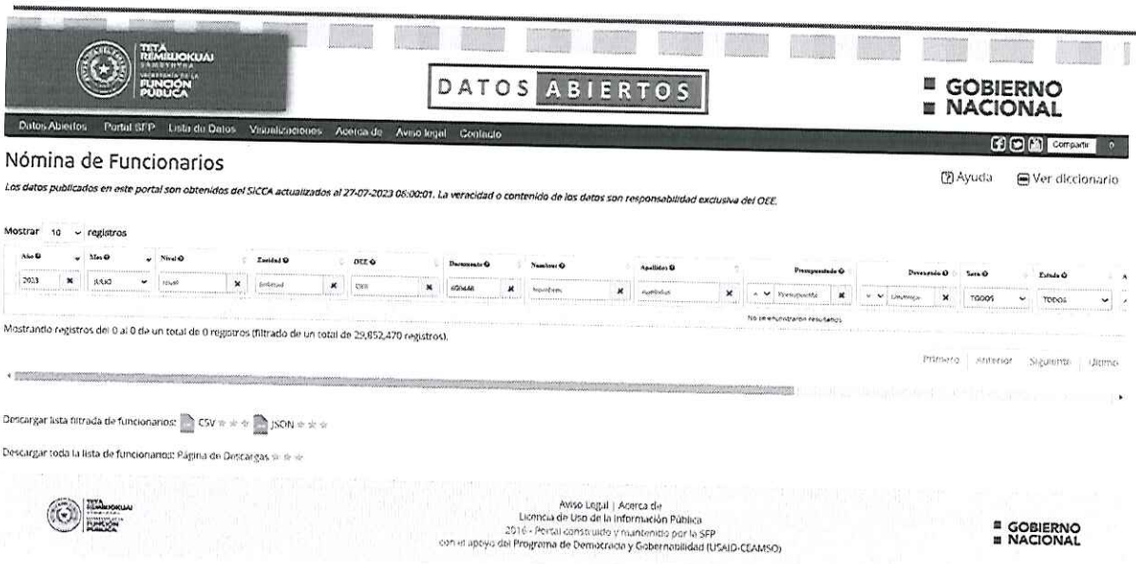
TETA REMIRIOKUAI
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DATOS ABIERTOS
GOBIERNO NACIONAL
Datos Abiertos
Portal SFP
Lista de Datos
Visualizaciones
Acerca de
Aviso legal
Contacto
Compartir
Nómina de Funcionarios
Ayuda
Ver diccionario
Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 27-07-2023 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.
Mostrar 10 registros
Año
Mes
Nivel
Entidad
OEE
Documento
Nombres
Apellidos
Presupuestado
Devengado
Sexo
Estado
2023
JULIO
TODOS
TODOS
No se encontraron resultados
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29,652,470 registros).
Primero
Anterior
Siguiente
Último
Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV JSON
Descargar toda la lista de funcionarios: Página de Descargas
Aviso Legal | Acerca de
Licencia de Uso de la Información Pública
2016 - Portal construido y mantenido por la SFP
con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad (USAID-CEAMSO)
GOBIERNO NACIONAL

INAES | INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SERVICIO DE LIMPIEZA INEGRAL PLURIANUAL 4/2023

			KAAVOTY			SERVIPAR			LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.			MIMBI			LAYA CONSTRUCCIONES S.A.			ACTICOM S.A.			TODO BRILLO S.A.			CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.			precio refecencial estimativo
LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	12	39.000.000	468.000.000	-13	34.456.000	413.472.000	-23	34.500.000	414.000.000	-23	42.500.000	510.000.000	-5	33.525.932	402.311.184	-25	40.401.000	484.812.000	-10	47.066.429	564.797.148	5	37.955.000	455.940.000	-15	536.400.000